Septiembre 2026

Florencia Caquetá,

Señores:

MUNICIPIO DE FLORENCIA
Florencia Caquetá

Referencia: Propuesta prestación de servicios profesionales.

De manera respetuosa presento mi propuesta para la contratación de servicio profesionales "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE COMUNICACIONES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN Y RELACIONAMIENTO CON MEDIOS QUE PERMITAN DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE SE ADELANTAN DESDE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL", con las siguientes actividades:

No.	Actividades a realizar
1	**Planificar y desarrollar acciones de comunicación institucional** orientadas a la divulgación de los programas, proyectos, obras e intervenciones adelantados por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Florencia, de conformidad con los lineamientos institucionales aplicables.
2	**Elaborar y ajustar contenidos periodísticos e institucionales**, incluyendo comunicados, boletines, notas informativas, artículos y demás piezas de contenido requeridas para comunicar de manera clara, precisa y oportuna los avances, resultados e impactos de la gestión de la Secretaría de Obras Públicas.
3	**Realizar el registro fotográfico y audiovisual** de las actividades, recorridos, visitas, reuniones, entregas de obras y demás actuaciones institucionales relacionadas con la gestión de la Secretaría de Obras Públicas, de acuerdo con las necesidades de divulgación identificadas.
4	**Apoyar la elaboración de piezas gráficas y contenidos digitales**, en articulación con el área competente de la Administración Municipal, para su divulgación a través de redes sociales, sitios web, medios de comunicación y demás canales institucionales autorizados.
5	**Organizar y mantener actualizado un banco digital de imágenes y material audiovisual** relacionado con los programas, proyectos, obras e intervenciones de la Secretaría de Obras Públicas, garantizando su adecuada clasificación, identificación y disponibilidad para consulta institucional.
6	**Apoyar el relacionamiento con medios de comunicación locales y regionales**, así como la preparación y coordinación de ruedas de prensa, entrevistas y demás espacios de divulgación relacionados con la gestión de la Secretaría de Obras Públicas, conforme a los lineamientos institucionales.
7	**Apoyar las acciones de comunicación asociadas a los procesos de transparencia y rendición de cuentas**, mediante la preparación y divulgación de contenidos que faciliten a la ciudadanía el conocimiento de los resultados, avances e impactos de la gestión de la Secretaría de Obras Públicas.
8	**Apoyar la actualización de los contenidos informativos de los canales institucionales autorizados**, verificando que la información relacionada con la gestión de la Secretaría de Obras

	Públicas sea clara, pertinente, actualizada y consistente con la información oficial suministrada por la dependencia.
9	**Participar en reuniones, mesas de trabajo y espacios de coordinación relacionados con las actividades de comunicación y divulgación de la Secretaría de Obras Públicas**, cuando su participación resulte necesaria para el desarrollo del objeto contractual.
10	**Diseñar, implementar y realizar seguimiento a acciones de difusión y divulgación** de los contenidos generados con ocasión de la gestión de la Secretaría de Obras Públicas, procurando su adecuada circulación a través de los canales institucionales y medios de comunicación correspondientes.
11	**Aplicar los lineamientos de identidad visual y comunicación institucional** establecidos por la Administración Municipal, promoviendo el uso de lenguaje claro, incluyente y accesible en los contenidos y piezas de comunicación elaborados en desarrollo del objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El plazo de ejecución del objeto del contrato es de **tres (3) meses y quince (15) días**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir el inicio de cobertura de la ARL, la aprobación de la(s) garantía(s), la expedición de registro presupuestal y la liquidación y pago de las estampillas correspondientes.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato es por la suma de **VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($21.700.000,00) M/CTE.** Este valor incluye impuestos, estampillas y todos los demás gastos que le sean aplicables en los que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.

FORMA DE PAGO: El pago se hará de la siguiente forma:

Cuatro (4) pagos parciales, correspondientes a los períodos efectivamente ejecutados y a las actividades desarrolladas durante el respectivo plazo de ejecución del contrato. Estos pagos se efectuarán conforme se verifique el cumplimiento de las actividades desarrolladas por cada periodo, por parte del supervisor del contrato.

Quedo atento a cualquier inquietud o ajuste que requiera.

David Alexander Fuentes Salgado
CC.1.117.504.642